

RESOLUCION Nº 061/2022
CRESPO (ER), 09 de Febrero de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios Nº 07/2022 referido a la adquisición de resmas de hojas para consumo en diferentes áreas municipales, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA”, “CLIPO MAYORISTA DE RITA WAGNER”, “LIBRERÍA PAPIRO DE SANDRA MEIER” y “LIBRERÍA DE ZÁRATE VANESA MARIBEL”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios Nº 07/2022 a la firma “**RITA ANDREA WAGNER (Clipo Mayorista)**”, quien cotizó:

Ítem	Descripción	Cant	\$ Unit	TOTAL
1	Resma A4 blanco 75grms PAMPA x 500 hojas	600	\$ 604,25	\$ 362.550,00
2	Resma OFICIO 75grms BOREAL x 500 hojas	300	\$ 811,00	\$ 243.300,00
			TOTAL	\$ 605.850,00

Lo que hace un total de Seiscientos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Pesos (\$ 605.850,00)

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 07.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.